



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

CONTACTOS:

En Nueva York: William R. Pace,
Coordinador, Coalición por la CPI
E-mail: pace@wfm-igp.org
Tel: + 1 646 465 8533

En La Haya: Oriane Maillet,
Jefa de Comunicaciones, Coalición por la CPI
E-mail: maillet@coalitionfortheicc.org
Tel: + 31 70 311 10 82

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

Las nominaciones y las elecciones deben ser justas, transparentes y estar basadas en el mérito de los candidatos

La Coalición informa acerca del estado de las Elecciones de la CPI para 2011; pidió a sus miembros y a los gobiernos apoyar los esfuerzos para que se nominen a los candidatos judiciales mejor calificados

Nueva York / La Haya, 28 de julio de 2011 — Hoy, la Coalición por la Corte Penal Internacional solicitó a los gobiernos, ONG, organismos profesionales e individuos involucrados unir esfuerzos con el fin de encontrar a los candidatos mejor calificados para los puestos que ocuparán los seis nuevos magistrados y el nuevo fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI). El período para realizar las nominaciones judiciales estará abierto hasta el 2 de septiembre de 2011.

Las elecciones judiciales y de un nuevo fiscal de la CPI son el centro de lo que será un cambio radical en el liderazgo de la Corte para el período 2011-2012. “Nadie predijo la importancia que el tratado y la Corte iban a lograr como actores fundamentales para la paz y la seguridad en tan poco tiempo; el impacto que tendrán los nuevos oficiales será enorme”, expresó William R. Pace, Coordinador de la Coalición por la Corte Penal Internacional— una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI y lograr una Corte justa, efectiva e independiente.

La Coalición considera crucial que en las próximas seis semanas se identifiquen los mejores candidatos de todo el mundo para ocupar los cargos judiciales y el cargo de un nuevo fiscal. “En estas elecciones de la CPI no debemos permitir que se repitan las desafortunadas prácticas que han caracterizado a la mayoría de las elecciones internacionales”, dijo Pace. Hasta el momento, sólo se han nominado candidatos hombres para los puestos judiciales. El número de candidatas mujeres ya es insuficiente tanto para los puestos judiciales como para el cargo de fiscal; se ha registrado también una baja representación de los principales sistemas legales y de las diversas zonas geográficas del mundo en la lista de candidatos nominados hasta el momento”, agregó.

La CPI, que fue establecida por tratado en 1998 y que entró en vigor en el año 2002, es la primera y única corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

(1) Selección de un nuevo fiscal para la CPI

En junio de 2012 concluye el período del cargo del primer Fiscal de la CPI, Luis Moreno-Ocampo. Su sucesor deberá ser elegido en diciembre de este año. La Asamblea de Estados Partes (AEP) —el órgano administrativo de la Corte— ha establecido un Comité de Selección para la búsqueda del nuevo fiscal que está conformado por representantes de los Estados Partes y tiene el mandato de facilitar la nominación y la elección por consenso del nuevo fiscal.

El Presidente de la Asamblea junto con el Coordinador del Comité de Selección han pedido a los gobiernos, ONG, asociaciones profesionales e individuos que envíen al Comité de Selección los nombres de los individuos que consideren mejor calificados a nivel global para ocupar el cargo de fiscal de la CPI.

Recientemente, el Coordinador del Comité de Selección, S.E. el Embajador Zeid Ra'ad Zeid Al-Husseini y el Presidente de la Asamblea, S.E. el Embajador Christian Wenaweser han informado acerca de los progresos y las actividades del Comité de Selección. Los datos brindados por el Comité indican que éste ha solicitado públicamente que en las próximas seis semanas se envíe al Comité cualquier "manifestación de interés" informal de cualquier candidato calificado destacando que actualmente las mujeres y los candidatos de Asia, Latinoamérica y Europa del Este cuentan con una menor representación en las listas de nombres.

El Comité de Selección informó que hasta ahora ha considerado a 29 personas que han expresado su interés en ser tomados en cuenta para el puesto de fiscal, tres de los cuales han sido eliminados de la lista porque, de acuerdo con el Comité, no cumplían con los requisitos establecidos en el Estatuto de Roma o por que habían pedido especialmente ser eliminados de la lista.

De los veintiséis candidatos que aún están siendo considerados por el Comité, veintiuno son hombres y cinco son mujeres. De acuerdo con la clasificación geográfica de las Naciones Unidas, quince son del grupo de Europa Occidental y otros Estados; ocho de África; uno del grupo de Europa del Este y dos del grupo de Latinoamérica y el Caribe. Hasta el momento, no hay en la lista ningún candidato que provenga de Asia.

"Los datos de la búsqueda del nuevo fiscal han revelado un desequilibrio regional y de género", expresó William Pace, Coordinador de la Coalición. "Queremos que la búsqueda se extienda a todos los sistemas legales y a todas las regiones del mundo. Algunos de los mejores fiscales y magistrados internacionales antes de ocupar sus cargos no eran reconocidos a nivel nacional y no habían pensado jamás en trabajar a nivel internacional", declaró Pace.

"Por este motivo, la Coalición quiere alentar a los Estados, las organizaciones profesionales, ONG y cualquier persona interesada a enviar los nombres de quienes consideren candidatos calificados para ocupar el cargo al Comité de Selección", agregó. "Al mismo tiempo, la Coalición quiere alentar al Presidente de la AEP y al Coordinador del Comité de Selección para que continúen dando a conocer los avances realizados".

Los candidatos interesados o aquellos que deseen recomendar nombres de individuos calificados deben ponerse en contacto con el Comité de Selección a través de la Secretaría de la Asamblea de Estados Partes antes del 9 de septiembre de 2011: *Secretaría de la Asamblea de Estados Partes, Corte Penal Internacional, Maanweg 174, 2516 AB La Haya, Países Bajos; Fax: +31 70 515 8376; Email: rene.holbach@icc-cpi.int*

Para obtener más información sobre el Comité de Selección, visite:

<http://www.icc-cpi.int/Menu/ASP/Elections/Prosecutor/>

Para obtener más información sobre las elecciones de un nuevo fiscal de la CPI, visite:

<http://www.coalitionfortheicc.org/?mod=electionprosecutor>

(2) Elecciones judiciales de la CPI

Entre el 13 de junio y el 2 de septiembre de 2011, los Estados Partes también deberán nominar candidatos para ocupar las seis vacantes judiciales de la CPI. Estas elecciones se realizarán, al igual que la elección del nuevo fiscal, entre el 12 y el 21 de diciembre en la décima sesión de la AEP que se llevará a cabo en Nueva York.

Hasta ahora, los Estados han nominado un total de diez candidatos, todos ellos son hombres. Los Estados asiáticos no han nominado a ningún candidato; un solo candidato proviene de la región de Latinoamérica y los Estados del Caribe; un solo candidato proviene del grupo de Estados de Europa del Este; dos provienen del grupo de Europa Occidental y otros Estados y los otros cinco provienen del grupo de Estados africanos.

Los seis nuevos magistrados se unirán a las ocho magistradas mujeres y a los cuatro magistrados hombres que continuarán con sus cargos en la Corte. El Estatuto de Roma — el tratado fundacional de la Corte — establece un marco para las elecciones judiciales, que establece los requisitos de los candidatos judiciales, promueve elecciones justas y competitivas y asegura que los principales sistemas legales estén incluidos a través de una representación geográfica equilibrada. Este año, los gobiernos deben elegir dos jueces de la región de Latinoamérica y el Caribe y uno de la región de Europa del Este. El Estatuto también establece que será preciso asegurar el equilibrio de género en el tribunal. Dado el actual número de magistradas mujeres, los Estados Partes deberán votar al menos dos candidatos masculinos.

“Dado que las disposiciones de género del tratado, en esta ocasión, favorecerán a los candidatos masculinos, si los diez candidatos son hombres podría existir el riesgo de que se genere nuevamente un desequilibrio en el sentido inverso”, expresó el Coordinador de la Coalición, William R. Pace. “La Coalición también quiere promover la nominación de candidatos judiciales calificados que provengan de los Estados de Europa del Este, Latinoamérica y el Caribe para lograr que se respeten los requisitos regionales de votación”, agregó.

Teniendo en cuenta las deshonestas prácticas de intercambio de votos por parte de los gobiernos en las elecciones internacionales, los esfuerzos de la Coalición apuntan a mejorar las nominaciones con el fin de asegurar que todos los oficiales electos posean excelentes calificaciones. Desde las primeras elecciones de la CPI en 2003, la Coalición ha trabajado arduamente para promover que los Estados Partes tomen decisiones racionales asegurando que las calificaciones y la experiencia de los candidatos sean transparentes y accesibles. La Coalición en su conjunto no apoya ni se opone a ningún candidato individual pero promueve la integridad del proceso de nominación y elección.

Por otro lado, en diciembre de 2010 la Coalición estableció un Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales de la CPI para brindar evaluaciones independientes sobre los candidatos judiciales y para informar si cada uno de los candidatos cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 36 de Estatuto de Roma.

Para obtener más información acerca del Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales de la CP, visite:

www.iccindependentpanel.org

Para obtener más información acerca de la campaña global de la Coalición sobre las elecciones de la CPI, visite:

www.coalitionfortheicc.org/elections

Antecedentes de la CPI: La CPI está conformada por magistrados que representan a todas las regiones y a los principales sistemas legales del mundo; once magistrados son mujeres. Actualmente los jueces de la Corte son: Sang-Hyun Song (República de Corea), Fatoumata Dembele Diarra (Mali), Hans-Peter Kaul (Alemania), Elizabeth Odio Benito (Costa Rica), Akua Kuenyehia (Ghana), Erkki Kourula (Finlandia), Anita Ušacka (Letonia), Sir Adrian Fulford (Reino Unido), Sylvia Steiner (Brasil), Ekaterina Trendafilova (Bulgaria), Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda), Bruno Cotte (Francia), Joyce Aluoch (Kenya), Sanji Mmasenono Monogeng (Botswana), Christine van den Wyngaert (Bélgica), Cuno Tarfusser (Italia), Silvia Alejandra Fernández de Gurmendi (Argentina), Kuniko Ozaki (Japón) y René Blattman (Bolivia). El Fiscal de la CPI es Luis Moreno-Ocampo (Argentina) y la Fiscal Adjunta es Fatou Bensouda (Gambia).

La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente quince órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos diez situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Costa de Marfil, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras, la República de Corea y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para obtener más información, visite:
www.coalitionfortheicc.org

###